

PERMISO DE OBRA MENOR
DEMOLICIÓN

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
24.02.12
ROL S.I.I
3120-34 / 3120-35

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 546/11
 D) El Certificado de la Seremi de Salud, Región de Valparaíso N°
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE CIRCUNVALACIÓN
 N° 690 Lote N° A manzana B Loteo SAN ANDRÉS
AREA URBANA sector H2
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)

beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS PATRICIO MELLADO LUENGO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS PATRICIO MELLADO LUENGO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
LUIS CRUZAT RUIZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS CRUZAT RUIZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA		m2
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	18	m2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	----	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (E5 18 M2 = \$ 1 008.306)				\$ 1.008.306
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0.5%			%	\$ 5.042
			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 5.042
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	440	FECHA	24.02.12
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

(A) EL PRESENTE PERMISO ES COMPLEMENTARIO A LA RESOLUCIÓN DOM Nº 19 de fecha 24.02.12.
(B) LA OBRA DE DEMOLICIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS, OPORTUNIDAD EN LA QUE PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE DESRATIZACIÓN OTORGADO POR EL SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JLZ/APU/apu
Distribución
Interesado
Archivo Expdte. Nº 546/11
Archivo DOM